



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

**1.- Generalidades:** Se requiere contratar a un artista nacional para show semana dalcahuina 2025, de acuerdo a las presentes bases administrativas, bases técnicas y formatos.

### **2.- Características Generales del llamado a Propuesta**

Sistema de Contratación: Suma Alzada sin reajustes ni intereses.

Financiamiento: Presupuesto Municipal Año 2025

Presupuesto Disponible: \$ 14.875.000.-

### **3.- Comisión Receptora y Evaluadora de la Propuesta**

Será designada a través de Decreto Alcaldicio.

### **4.- Contrato**

Se suscribirá la correspondiente orden de compra.

### **5.- Etapas y plazos de la Licitación**

Las etapas de la presente licitación estarán de acuerdo con las fechas y horarios establecidos a través de la Plataforma Mercado Público.

### **6.- Antecedentes de la Oferta**

#### **Administrativo:**

Podrán participar en esta Licitación las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de la ley N° 19.886 y su reglamento.

En conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 19.886, no haber sido por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de

los dos últimos años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Lo anterior se acreditará mediante la Declaración Jurada simple que se adjunta a la presente licitación.



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

Los oferentes interesados en presentar propuestas en la presente licitación deberán ingresar los siguientes documentos antes de la fecha de cierre indicada en el calendario oficial.

- Formulario Identificación del Oferente, adjunto a la licitación
- Formulario Declaración Jurada Simple, adjunto a la licitación

### **Técnico:**

Los oferentes interesados en participar en la presente licitación podrán ingresar los antecedentes necesarios para la evaluación de sus ofertas.

- Ficha de propuesta artista nacional adjunta a la licitación
- Documento de exclusividad del artista

### **Económico:**

El precio (valor neto) del Servicio ofertado, sólo deberá ser ingresado a través de la plataforma del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los oferentes interesados en presentar propuestas en la presente licitación deberán ingresar el siguiente documento, antes de la fecha de cierre indicada en el Portal Mercado Público:

- Formulario Oferta Económica, según formato adjunto a la licitación (Debe incluir IVA)

## **7.- Inscripción Chile Proveedores**

Si al momento de ofertar el oferente no se encuentre inscrito en Chile Proveedores, tendrá un plazo de 15 días hábiles a contar de su adjudicación para realizar su inscripción.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

## **8.- Criterios de Evaluación**

Las ofertas que incluyan la totalidad de los productos requeridos serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Porcentaje
Artista Nacional solicitado por I. Municipalidad Dalcahue (Ficha de propuesta, antecedente técnico)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta artista nacional requerido 100 puntos</li><li>- Presenta otro artista nacional 10 puntos</li><li>- No presenta artista nacional o Ficha</li></ul>	70 %
Documento de Exclusividad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta documento de exclusividad 100 puntos</li><li>- No presenta documento de exclusividad 0 punto</li></ul>	20
Cumplimiento Requisitos Formales	La evaluación se basará con la entrega de todos los antecedentes y requerimientos solicitados en esta licitación. Cumple: 100 ptos. No cumple: 0 pto.	10 %

## **9.- Requerimientos y otras cláusulas**

### **Vigencia de las Ofertas:**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 20 días corridos.

### **Presentación de Antecedentes Omitidos por los Oferentes:**

Los encargados de evaluar podrán aceptar ofertas que presenten defectos de forma, omisión o errores menores, siempre que éstos no sean sobre errores de fondo, ni su corrección altere el monto de su oferta, ni atente contra el proceso de licitación y el principio de igualdad de los oferentes.



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

Podrán permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes hayan sido emitidos o tengan fecha anterior al plazo de cierre de recepción de ofertas. Para ello se les especificará un plazo breve y fatal, a través del foro inverso disponible en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) En estos casos se les asignará un menor puntaje a las ofertas que no cumplieron dentro del plazo, en el criterio de evaluación Cumplimiento de Requisitos Formales.

### **Consultas y Aclaraciones:**

Se recibirán consultas respecto de las bases, sólo a través del foro, en la fecha que se indica en el calendario oficial. La Municipalidad de Dalcahue contestará a través del mismo foro las consultas efectuadas y elaborará aquellas otras aclaraciones que estime convenientes, las que se ingresarán como archivo adjunto. Una vez publicadas dichas aclaraciones se entenderán conocidas por todos los oferentes que participen en la presente licitación y formarán parte de las presentes bases.

### **Evaluación de las ofertas:**

El estudio de las ofertas será realizado por la comisión evaluadora, que analizará todos los antecedentes presentados por los oferentes y elaborará el acta de apertura e informe de propuesta, este último de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases y someterá la sugerencia de adjudicación considerada en dicho informe a la aprobación del Alcalde para la autorización de adjudicación. La Municipalidad declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases, declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses o cambien las condiciones administrativas, presupuestarias o prioridades municipales, declaración que la autoridad deberá realizar por medio de decreto alcaldicio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

### **Resolución de empates:**

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre dos o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación: Ficha de propuesta. En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación: Documento de exclusividad. En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en el criterio de evaluación: Cumplimiento de requisitos formales.

Cuando se produzcan situaciones en que, a pesar de la aplicación de los criterios de desempate, éste se mantiene, se adjudicará la oferta que haya ingresado primero en la Plataforma Mercado Público, según lo establece el Comprobante de Ingreso de Oferta que emite el Sistema de Información.

### **Adjudicación de la Propuesta:**

La comisión encargada de la evaluación propondrá al Alcalde, adjudicar la propuesta al oferente que satisfaga de la mejor forma los requisitos técnicos y económicos materia de la presente licitación. Esta adjudicación se hará mediante Decreto Alcaldicio que se informará a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El oferente adjudicado deberá encontrarse inscrito en Chileproveedores, y de no estarlo tendrá un plazo de 15 días hábiles a contar de su adjudicación para realizar su inscripción. En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación en las presentes bases, se publicará una nueva fecha en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) indicando allí las razones del atraso.

### **Mecanismo para solución de consultas respecto a la Adjudicación:**

Los oferentes que tengan dudas respecto de la adjudicación, podrán efectuar sus consultas al mail [adquisiciones@munidalcahue.cl](mailto:adquisiciones@munidalcahue.cl) dentro de un plazo de 48 horas siguientes, contados desde la fecha de la adjudicación de la licitación, vencido este plazo no se dará respuesta a consultas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

### **Sobre la Readjudicación:**

Si el oferente adjudicado se desiste de su oferta o no aceptara la orden de compra emitida en el Portal Mercado Público, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación se siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

### **Ejecución del servicio:**

El artista deberá presentarse el día Viernes 14 de febrero de 2025 a contar de las 23:30 en el escenario de la explanada municipal ubicado en calle Pedro Montt 090 de la ciudad de Dalcahue.

### **Forma de Pago:**

El proveedor será retribuido por la prestación del servicio de acuerdo con el valor señalado en la correspondiente orden de compra.

Se cancelará una vez presentada la factura correspondiente al servicio contratado y previo informe emitido por la jefa del Departamento de Cultura o su subrogante legal.

### **Ampliación o modificación de la orden de compra:**

En casos calificados, la unidad o departamento solicitante podrá proponer modificaciones a la presente relación contractual con la anuencia del proveedor. El alcalde sobre la base de los antecedentes presentados resolverá si proceden o no las modificaciones propuestas.

### **Responsabilidades del prestador:**

Será de responsabilidad del prestador que el artista se presente en el escenario de la explanada municipal, haciéndose cargo de todos los costos de traslado y alimentación que ello demande. La Municipalidad no asumirá responsabilidad alguna frente a los accidentes de toda índole que puedan sobrevenir al personal contratado por el prestador, ni les deberá dinero alguno por esta causa o por otros gastos que demande el desarrollo del show.



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

La Municipalidad no será responsable de las fallas, desperfectos, deterioros, siniestros, daños, robos, hurtos y/o pérdidas que pudieran producirse antes, durante y después de la presentación del show, sin importar el origen de estos, siendo responsabilidad del prestador disponer de las medidas de seguridad necesarias.

### **De las obligaciones del oferente adjudicado:**

Sin perjuicio del fiel, oportuno y estricto cumplimiento de las obligaciones que estas bases impongan al oferente adjudicado, éste deberá además:

- a) Someterse a las instrucciones que disponga la Unidad Técnica, es decir el Departamento de Cultura.

### **Cláusula ante caso fortuito**

Las ofertas deberán considerar la posibilidad de modificación de fecha de la actividad, en caso de ocurrir situaciones ajenas al municipio (condiciones climáticas, catástrofes u otros) que obliguen a recalendarizar el evento, estando disponibles para prestar el servicio contratado en forma íntegra en la nueva fecha establecida.

### **Término anticipado:**

Se podrá dar término anticipado a la relación contractual en la forma y casos señalados en el art. 13 de la ley 19.886 y artículo 77 de su reglamento. Así mismo, la relación contractual podrá terminar anticipadamente por razones de fuerza mayor sobreviniente o caso fortuito. El término de la contratación por los motivos anteriormente señalados no dará derecho al prestador a indemnización de ningún tipo.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

## **BASES TÉCNICAS**

### **1.- GENERALIDADES:**

La presente licitación considera la contratación de un artista nacional para show semana dalcahuina 2025, lo que se llevará a cabo desde el día viernes 14 de Febrero de 2025 en el escenario existente en la explanada municipal. Es responsabilidad del oferente adjudicado concurrir en el horario adecuado para dar inicio al show en el horario antes indicado.

El oferente adjudicado deberá realizar la producción y ejecución del show establecido y aprobado, incluidas las fases de ejecución, realización, así también las fases de logística, en coordinación con la municipalidad, abarcando la totalidad de los aspectos asociados a cada uno de estos, de manera tal de liberar la utilización y empleo de recursos municipales, tanto humanos como materiales, en estas actividades.

Los oferentes deberán dar cumplimiento a cada uno de las siguientes especificaciones técnicas y términos de referencia.

### **2.- DEL ARTISTA NACIONAL REQUERIDO**

a) La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, solicita la presentación de la oferta del siguiente artista nacional:

**YOAN AMOR**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

NOMBRE LICITACIÓN:

**“CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA  
2025 ”**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_

RUT DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL OFERENTE : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

MAIL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

NOMBRE LICITACIÓN:

**“CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA  
2025”**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

---

DECLARO:

- 1) Conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos a la presente licitación
- 2) Conocer y aceptar las aclaraciones y respuestas a consultas que el municipio haya efectuado con relación al proceso de licitación.
- 3) Que no ha sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**FICHA DE PROPUESTA ARTISTA NACIONAL**

NOMBRE LICITACIÓN:

**“CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA  
2025”**

NOMBRE DEL ARTISTA NACIONAL OFERTADO PARA SHOW SEMANA  
DALCAHUINA 2025:

---

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

\*\* Se adjunta documento de exclusividad.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE**

**OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE LICITACIÓN:

**“CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA  
2025”**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

---

VALOR TOTAL PROPUESTA:

---

(Indicar tipo de impuesto considerado)

---

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.